**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Desarrollo Rural, respetivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones implementen un Programa Estratégico de Repoblación del Hato Ganadero para el año 2022 en el Estado de Chihuahua** lo anterior de conformidad a lo siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Pese a la gran cantidad de lluvias en el estado de Chihuahua el presidente de la Unión Ganadera de Chihuahua (UGRCh) ha manifestado la gran necesidad que se tiene en la región ganadera del estado ante la problemática que se tendrá debido a la disminución en el parto sobre el ganado.

Ante la urgencia de reestablecer el hato ganadero con financiamiento e incentivos a la producción por vientres bovino y ovino que permitirá a los ganaderos del estado aprovechar adecuadamente su potencial productivo ganadero y prevenir el desabasto de becerros y de carne en el país, los productores requieren se les asignen recursos para la adquisición de vientres gestantes al primer parto de bovino de leche, carne, doble propósito u ovinos.

El programa da certidumbre al sector y le permite al productor enfocarse también tareas sanitarias, como reducir y, de ser posible erradicar en el ganado, la tuberculosis de brucelosis.

Además, que, el estado de Chihuahua cuenta con la ventaja de localizarse en frontera con Estados Unidos, que es mercado importante por contar con tres puntos de cruce para la exportación y por el precio que es superior, respecto al mercado nacional

Lo que conlleva una recuperación económica al sector, ante los reducidos apoyos por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER), quienes al limitado el acceso a los diferentes programas de beneficio al ganadero.

Aunado a la afectación económica que mantienen estos mismos, ante la presencia de la contingencia sanitaria de la COVID-19, misma que ha delimitado la actividad de comercio y manutención del ganado.

Por lo que se destaca que la cadena carne de bovino es la segunda en importancia por valor de producción en la región norte del país, con una participación de 15.5 por ciento. La extensión territorial del estado de Chihuahua representa 12.6 por ciento de la superficie nacional. La superficie pecuaria comprende 17.8 millones de hectáreas (72 por ciento del territorio estatal).

Chihuahua por muchos años ha mantenido primer lugar nacional en exportación de ganado bovino, en el último cierre de ciclo ganadero se contabilizaron 563,000 cabezas, con lo cual la actividad generó entrada de divisas por 5,600 millones de pesos.

La base de la producción ganadera está constituida por un hato de 1 millón 170,000 vientres de bovino, 19 municipios de Chihuahua aportan 78% de la producción, destacando los ubicados en la región noroeste del estado: Cuauhtémoc 15%, Cusihuiriachi 11%, Riva Palacio 10%, Bachíniva 6% y Carichí 5 por ciento.

Una de las principales limitantes para el desarrollo de la actividad es el factor climático por lo errático de las precipitaciones pluviales, en el año 2020 y el primer semestre de 2021 han sido muy escasas afectando fuertemente la disponibilidad de forraje en los agostaderos, sin embargo las lluvias generadas a finales del mes de junio cambiaron el panorama, dado a que se recuperaron significativamente los agostaderos y la oportunidad de mantener el ganado ahí, pero los estragos se ven manifestados, porque seguramente habrá repercusiones de un 40 al 50 por ciento en la parición de ganado.

Considérese que en el artículo 27 fracción XX de la constitución política de los estados unidos mexicanos se hace mención de que el estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional, fomentar la actividad agropecuaria para el óptimo uso de la tierra, con insumos créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Además de que en el Plan Nacional de desarrollo 2019-2024 (PND) en el eje III economía, establece como una de sus prioridades la autosuficiencia alimentaria y el rescate al campo a efecto de que la producción agropecuaria en general alcance niveles históricos y la balanza comercial del sector agroalimentario sea superavitaria

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la constitución política del estado, me permito someter a consideración de esta asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO. -**  La sexagésima séptima legislatura del estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Desarrollo Rural, respetivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones implementen un Programa Estratégico de Repoblación del Hato Ganadero para el año 2022 en el Estado de Chihuahua

**Económico. -** Aprobado que sea, Túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del estado de Chihuahua, a los 04 días del mes de octubre del 2021

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**

**Vicepresidente del H. Congreso del Estado**